



Centro De Información y Capacitación Para Padres de Oregon (OrPTI)

Programa de Alcance a la Comunidad Hispana

1o de Diciembre del 2007

OrPTI 2288 Liberty St. NE, Salem OR 97301 1-888-505-2673; FAX 503-391-0429

Leyes y Principios de Educación Especial

EN ESTE EJEMPLAR

- 1 ¿Cuales son las leyes y principios de Educación Especial?
- 1 La participación de Padres de familia y Estudiantes.
- 2 El Mapa de Servicios de Educación Especial
- 3 Programa Compañeros de IEP
- 4 Calendario de Eventos
- 4 Chiste del Mes
- 4 Mensaje de la Directora

La educación especial es la instrucción específicamente diseñada y los servicios relacionados que satisfacen las necesidades únicas del estudiante con discapacidades que reúne los requisitos necesarios, o los servicios específicos requeridos para permitirle que tenga acceso al plan general de estudios. El propósito de la educación especiales permitir que cada estudiante desarrolle su máximo potencial educativo. Además de los servicios proporcionados al niño, cuando sea necesario, proporcionaran servicios a los padres de familia y maestros para que el estudiante pueda beneficiarse de la educación especial. El distrito escolar ofrece la educación especial sin costo alguno para los padres de familia.

(Continua en la pagina 2)

La participación de Padres de familia y Estudiantes

Los Padres

Los padres de familia y estudiantes son socios del distrito escolar durante el proceso de educación escolar. Usted como padre conoce más que nadie a su niño. Usted ha sido testigo del progreso, dificultades y éxitos de su niño en diferentes situaciones y desde diferentes ángulos. Usted puede contribuir con información y perspectivas únicas que los profesionales no tienen. Usted puede informar a la escuela sobre cosas tales como cuales son sus preocupaciones más importantes. Es importante saber y recordar que la ley de educación especial le ofrece protecciones para asegurar que sus inquietudes sean escuchadas y reciban respuesta durante el curso de educación especial.

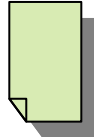
(Continua en la pagina 3)

El Sistema de Educación Especial

El proceso de Educación Especial es a veces complicado, pero conociendo las rutas disponibles nos ayuda a saber si vamos en el camino correcto. A continuación les hemos condensado lo que llamamos el mapa del Sistema de Educación Especial:



1) Referencia



2) Consentimiento/Permiso



3) Evaluación



4) Si el niño es elegible - Junta inicial para desarrollar un IEP



5) El Distrito Escolar deberá obtener una firma antes de proveer servicios



6) El IEP se escribe por un año.



7) Los Padres recibirán reportes sobre el progreso



8) El niño será evaluado cada tres años para determinar si continúan los servicios de educación especial.

Leyes y Principios de Educación Especial (continuación de la pagina 1)

En Oregon, el sistema de educación especial se basa en la ley federal de educación especial (Individuals with Disabilities Education Act o por sus siglas IDEA) en combinación con la ley de educación especial del estado. Estas leyes protegen a los estudiantes con discapacidades con derecho a recibir educación especial y les garantizan un Programa de educación Individualizado (IEP por sus siglas en inglés) diseñado para satisfacer sus necesidades individuales.

Programa Compañeros de IEP

¿Qué es el Programa de Compañeros de IEP?

Es un programa que incluye capacitación, información y oportunidades de voluntariado para los padres de Oregon. En este programa usted tiene la oportunidad de participar en un curso intensivo de dos días donde aprende los detalles de la ley IDEA y el sistema escolar.

Ya que usted se gradúa entonces se le extiende la oportunidad de apoyar a otros padres al asistir con ellos como un compañero de IEP. Lo que significa que con el conocimiento que usted ha obtenido por medio del curso de capacitación usted tiene la oportunidad de ayudar a otros padres a prepararse y presentarse a su junta de IEP.

Si este programa es algo que a usted le interesa. Favor de comunicarse con nuestras oficinas al 503-581-8156 para averiguar cuando será la próxima clase de Compañeros de IEP en su área. Si usted vive en Salem, **llámenos y regístrese para la próxima junta que tenemos planeada para el 15 y 16 de diciembre del 2007 en nuestras oficinas de Salem.**

(La Participación de Padres de Familia y Estudiantes Continuación de la pagina 1)

Los Estudiantes

Los estudiantes son el centro del proceso de educación especial. El equipo debe estar conciente de los intereses y preocupaciones del estudiante, sin importar su edad. Asimismo, a medida que el estudiante crece, su participación activa es vital. De hecho, una vez que el estudiante cumple 16 años de edad (o antes, si fuera aprobado), la ley estipula que el Equipo tiene que incluir al estudiante como participante activo en las reuniones. El estudiante y los padres de familia, como miembros del Equipo tienen voz en todas las discusiones.

Cuando el estudiante cumple los 17 años el distrito escolar tiene que discutir con el o ella y sus padres de familia el cambio que se producirá en los derechos de ambos cuando el alumno cumpla 18 años de edad. En Oregon cuando el estudiante alcanza los 18 años de edad se convierte en un adulto y por consiguiente puede tomar sus propias decisiones médicas y educativas. Esto incluye aceptar o rechazar los servicios de educación especial propuestos por el distrito escolar.

“La ley estipula que el Equipo tiene que incluir al estudiante como participante activo en las reuniones.”

Chiste del Mes

Un famoso conferencista comentaba:

No me importa que la gente mire el reloj mientras hablo.

Lo que me saca de juicio es que se lo lleven al oído para saber si esta funcionando.



Mensaje de Fin de Año

Otro año mas y en el OrPTI nos sentimos agradecidos por haber tenido la maravillosa oportunidad de tener contacto con varias personas por todo el estado como en Ontario, Medford, Gresham, y por supuesto nuestros grupos de siempre en Salem, Cornelious y Portland.

Estamos agradecidos por la oportunidad que hemos tenido de servirles ya sea por medio de información telefónica, juntas, talleres o nuestras conferencias. Como siempre, el placer es nuestro. Y esperamos que este próximo año nuestro lazo con la comunidad Hispana siga creciendo y podamos alcanzar a aquellos que todavía no saben de nosotros.

Y para cerrar quisiera compartir esta frase del Sr. Henry Ford: “El reunirnos es un comienzo. El seguir juntos es progreso. El trabajar en equipo es un Éxito”.

¡Feliz Año Nuevo!
Miriam Bautista

Calendario de Eventos

Hillsboro

Resolución de Conflicto
1o de diciembre
Biblioteca del Parque Shute
11:00 - 2:00 PM

Salem

Compañeros de Transición
15 & 16 de diciembre
Oficinas del OrPTI
9:00 AM - 4:00 PM

Medford

Compañeros de IEP
12 y 13 de enero
Centro Santos
9:00 AM - 4:00 PM

Cornelious

Resolución de Conflicto
26 de enero
Centro Cultural
4:30 - 7:30 PM

Salem

Abogacia por medio de efectiva correspondencia
Lunes 14 de enero
Oficinas del OrPTI
6:00 - 8:00 PM

Medford

Resolución de Conflicto
23 de febrero
Centro Santos
10:00 AM - 12:00 PM